REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2016-00462-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 242 DEL CPACA Y 319 Y 110 DEL C.G.P. , FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA MARTINEZ MARTINEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CIRCASIA- EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO- CRQ-

---

El escrito de reposición presentado por la parte demandante contra el auto del 17/01/2020 que negó el decreto de la prueba testimonial solicitada, memorial visible a folios 631-632 cuaderno IV, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado surtirá los días 28, 29 y 30 de enero de 2020.

Inhábiles: 25 y 26 de enero de 2020

Armenia, Quindío 27 de enero de 2020

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío